

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.107/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Proyección del documental "Ni un pibe menos", bajo la dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS, llevado a cabo el día 13 de Julio de 2017, con una duración de TRES (3) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se realizó la proyección de un documental realizado por la Organización "La Poderosa" y dirigido por Antonio MANCO, que cuenta la historia de Kevin, un niño de Zavaleta (pcia. de Buenos Aires) que murió víctima de una bala perdida en un tiroteo entre Narcos;

QUE el Proyecto en cuestión, se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE este Proyecto estuvo integrado por Dariana VILLARROEL, Romina BEHRENS y Christian BRITOS;

QUE el Proyecto estuvo destinado a la comunidad universitaria y al público en general;

QUE los objetivos fueron: generar un espacio de reflexión y discusión a partir de la proyección de un producto audiovisual realizado por una organización social independiente;

QUE se trató de una actividad gratuita;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 170/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Proyección del documental "Ni un pibe menos", bajo la dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654), llevado a cabo el día 13 de Julio de 2017, con una duración de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Proyección del documental "Ni un pibe menos", se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de

///



A C U E R D O

N°

373/17

112.-

Extensión y Vinculación denominado Proyección del documental "Ni un pibe menos", estuvo integrado por Doriانا VILLARROEL (DNI N° 25.026.126), Romina BEHRENS (DNI N° 30.502.856) y Christian BRITOS (DNI N° 23.130.400).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Aracelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG